



FUNDACIÓN COLEGIO PEQUEÑOS PITUFOS

NIT: 900.576.662-2

Bogotá D.C, 3 SEPTIEMBRE 2019



BIENESTAR
FAMILIAR
Clasificada



No. 201912220000082742 Código Web: a7a8&M

Radicación: Sandra Rodríguez R Fecha: 04/09/2019 13:45:31 Folios: 4
Remitente: FUNDACION PEQUEÑOS PITUFOS CLARA INES GUILLEN
Destino: Dirección de Contratación
Asunto: INVITACION PÚBLICA NO. IP 001-2019

Señores

SEDE DIRECCION GENERAL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Carrera 68 N° 64 C -
75 Bogotá

El suscrito CLARA INES GUILLEN BARON con cédula de ciudadanía N° 38.242.295 y en calidad de De la con Nit 900 576 662-2 de conformidad con lo requerido la invitación pública N° IP 001-2019 cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE **DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0** CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS.", presento la documentación requerida y solicito que sea verificada para conformar el Banco Nacional de Oferentes.

Así mismo, el (los) suscritos declara(n) que:

- Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la presente manifestación de interés y documentación.
- Esta manifestación de interés y documentación, compromete totalmente a la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) que legalmente represento.
- He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes del Programa Generaciones 2.0 y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- He revisado detenidamente la manifestación de interés y documentación adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi manifestación de interés y documentación.
- Conozco y acepto el contenido del Manual Operativo del Programa "Generaciones 2.0", y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.
- No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de

Manzana 8 casa 6 Jordán sexta etapa

Tel: 5151724 - 2671934 - 3152906756

colegiopequenospitufos@hotmail.com - Funpitufos@gmail.com

270

4 Folios
12400
Anexo 2 sobre cerrados



FUNDACION COLEGIO PEQUEÑOS PITUFOS

NIT: 900.576.662-2

inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.

g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incurso en causal alguna de liquidación, inhabilidad para contratar, ni se encuentran incurso en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.

h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.

i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la manifestación de interés y documentación, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.

j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.

k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi manifestación de interés, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.

l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta manifestación de interés y documentación.

m) Acepto que la presentación de requisitos habilitantes no genera para el ICBF obligación alguna de suscribir contrato.

n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.

o) Manifestamos y declaramos que nuestra documentación no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre de la Invitación Pública, a sus funcionarios, a los demás interesados o participantes en el proceso de la Invitación Pública y al público en general.

NOTA: La anterior declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la manifestación de interés o documentación contiene información confidencial, caso en el cual deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean

Manzana 8 casa 6 Jordán sexta etapa

Tel: 5151724 - 2671934 - 3152906756

colegiopequenospitufos@hotmail.com - Funpitufos@gmail.com





FUNDACION COLEGIO PEQUEÑOS PITUFOS

NIT: 900.576.662-2

citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos.

p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas y las que se incluyan a título de contrapartida tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.

q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado acataré fielmente las condiciones ofertadas en la presente manifestación de interés y la documentación relacionada, adicionalmente en el eventual caso de ser seleccionado en los posteriores procesos de contratación que adelante el ICBF para los oferentes habilitados, cumpliré con las obligaciones contractuales del manual operativo del programa.

r) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para el programa, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes del programa Generaciones 2.0. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.

s) Declaro bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes, garantizo mantener las condiciones y los requisitos jurídicos, técnicos y financieros presentados en la invitación.

t) Acepto que ser habilitado para hacer parte del banco de oferentes, no genera obligación para el ICBF de suscribir contrato alguno, ni derecho alguno para los habilitados.

u) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública No. IP 001-2019.

v) Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo **FUNPITUFOS@GMAIL.COM**

w) Declaro que cuento con una sede donde funciona mi actividad, ubicada en **MZ 8 CASA 6 SEXTA ETAPA DEL JORDAN IBAGUE TOLIMA**

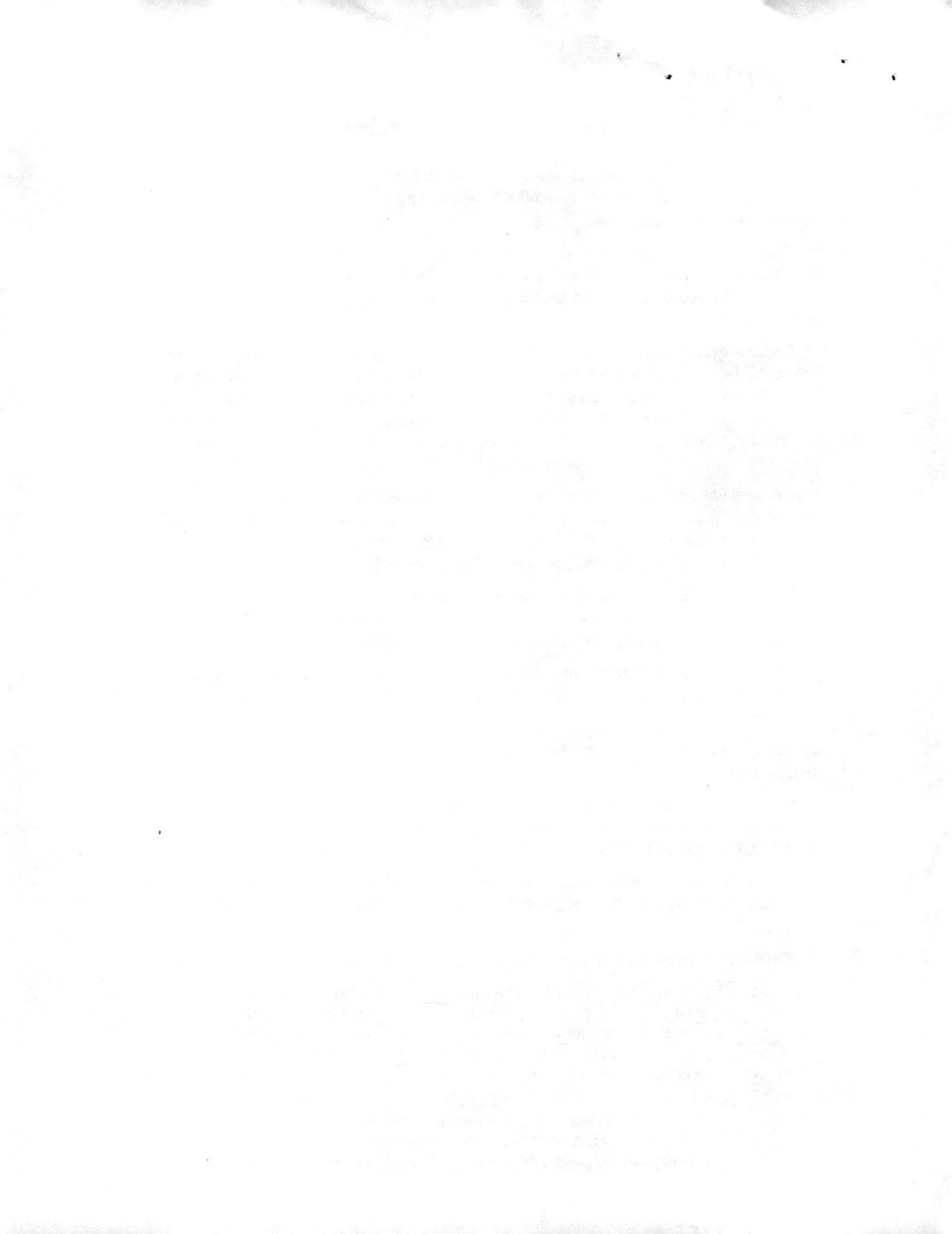
A continuación, presento mi interés de operar en los siguientes departamentos y zonas:

	REGIONAL	MUNICIPIO		REGIONAL	MUNICIPIO		REGIONAL	MUNICIPIO
1	HUILA	NEIVA	22	QUINDÍO	ARMENIA	43	TOLIMA	ICONONZO
2	HUILA	TESALIA	23	QUINDÍO	PIJAO	44	TOLIMA	LÉRIDA
3	HUILA	ISNOS	24	QUINDÍO	CIRCASIA	45	TOLIMA	LÍBANO
4	HUILA	PALESTINA	25	QUINDÍO	QUIMBAYA	46	TOLIMA	MARIQUITA
5	HUILA	ACEVEDO	26	TOLIMA	ALPUJARRA	47	TOLIMA	MURILLO

Manzana 8 casa 6 Jordán sexta etapa

Tel: 5151724 - 2671934 - 3152906756

colegiopequenospitufos@hotmail.com - Funpitufos@gmail.com





FUNDACION COLEGIO PEQUEÑOS PITUFOS

NIT: 900.576.662-2

6	HUILA	SAN AGUSTÍN	27	TOLIMA	ALVARADO	48	TOLIMA	NATAGAIMA
7	HUILA	ELÍAS	28	TOLIMA	AMBALEMA	49	TOLIMA	ORTEGA
8	HUILA	ALTAMIRA	29	TOLIMA	ANZOÁTEGUI	50	TOLIMA	PALOCABILDO
9	HUILA	TIMANÁ	30	TOLIMA	CARMEN DE APICALÁ	51	TOLIMA	PIEDRAS
10	HUILA	LA ARGENTINA	31	TOLIMA	CASABIANCA	52	TOLIMA	PRADO
11	HUILA	NÁTAGA	32	TOLIMA	COELLO	53	TOLIMA	PURIFICACIÓN
12	HUILA	OPORAPA	33	TOLIMA	COYAIMA	54	TOLIMA	RONCESVALLES
13	HUILA	GARZÓN	34	TOLIMA	CUNDAY	55	TOLIMA	ROVIRA
14	HUILA	SUAZA	35	TOLIMA	DOLORES	56	TOLIMA	SALDAÑA
15	HUILA	AGRADO	36	TOLIMA	ESPINAL	57	TOLIMA	SAN ANTONIO
16	HUILA	TARQUI	37	TOLIMA	FALAN	58	TOLIMA	SAN LUIS
17	HUILA	GIGANTE	38	TOLIMA	FLANDES	59	TOLIMA	SANTA ISABEL
18	HUILA	PAICOL	39	TOLIMA	FRESNO	60	TOLIMA	SUÁREZ
19	QUINDÍO	SALENTO	40	TOLIMA	GUAMO	61	TOLIMA	VALLE DE SAN JUAN
20	QUINDÍO	CÓRDOBA	41	TOLIMA	HERVEO	62	TOLIMA	VENADILLO
21	QUINDÍO	BUENAVISTA	42	TOLIMA	IBAGUÉ	63	TOLIMA	VILLAHERMOSA
						64	TOLIMA	VILLARRICA

Atentamente,

Firma

Nombre completo: CLARA INES GUILLEN BARON

Dirección comercial: MZ 8 CASA 6 SEXTA ETAPA BARRIO JORDAN IBAGUE TOLIM

Teléfono y Fax (8) 515 1724 -3505389882

Domicilio Legal: AV AMBALA N 68-97 IBAGUE TOLIMA

Correo electrónico: FUNPITUFOS@GMAIL.COM

Manzana 8 casa 6 Jordán sexta etapa

Tel: 5151724 - 2671934 - 3152906756

colegiopequenospitufos@hotmail.com - Funpitufos@gmail.com

REQUISITOS JURÍDICOS



FUNDACION COLEGIO PEQUEÑOS PITUFOS

NIT: 900.576.662-2

Bogotá D.C, 3 SEPTIEMBRE 2019

Señores

SEDE DIRECCION GENERAL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Carrera 68 N° 64 C -
75 Bogotá

El suscrito CLARA INES GUILLEN BARON con cédula de ciudadanía N° 38.242.295 y en calidad de De la con Nit 900 576 662-2 de conformidad con lo requerido la invitación pública N° IP 001-2019 cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE **DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0** CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS.", presento la documentación requerida y solicito que sea verificada para conformar el Banco Nacional de Oferentes.

Así mismo, el (los) suscritos declara(n) que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la presente manifestación de interés y documentación.
- b) Esta manifestación de interés y documentación, compromete totalmente a la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes del Programa Generaciones 2.0 y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- d) He revisado detenidamente la manifestación de interés y documentación adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi manifestación de interés y documentación.
- e) Conozco y acepto el contenido del Manual Operativo del Programa "Generaciones 2.0", y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.
- f) No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de

Manzana 8 casa 6 Jordán sexta etapa

Tel: 5151724 - 2671934 - 3152906756

colegiopequenospitufos@hotmail.com - Funpitufos@gmail.com



FUNDACION COLEGIO PEQUEÑOS PITUFOS

NIT: 900.576.662-2

inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.

g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incurso en causal alguna de liquidación, inhabilidad para contratar, ni se encuentran incurso en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.

h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.

i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la manifestación de interés y documentación, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.

j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.

k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi manifestación de interés, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.

l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta manifestación de interés y documentación.

m) Acepto que la presentación de requisitos habilitantes no genera para el ICBF obligación alguna de suscribir contrato.

n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.

o) Manifestamos y declaramos que nuestra documentación no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre de la Invitación Pública, a sus funcionarios, a los demás interesados o participantes en el proceso de la Invitación Pública y al público en general.

NOTA: La anterior declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la manifestación de interés o documentación contiene información confidencial, caso en el cual deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean

Manzana 8 casa 6 Jordán sexta etapa

Tel: 5151724 - 2671934 - 3152906756

colegiopequenospitufos@hotmail.com - Funpitufos@gmail.com



FUNDACION COLEGIO PEQUEÑOS PITUFOS

NIT: 900.576.662-2

citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos.

p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas y las que se incluyan a título de contrapartida tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.

q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado acataré fielmente las condiciones ofertadas en la presente manifestación de interés y la documentación relacionada, adicionalmente en el eventual caso de ser seleccionado en los posteriores procesos de contratación que adelante el ICBF para los oferentes habilitados, cumpliré con las obligaciones contractuales del manual operativo del programa.

r) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para el programa, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes del programa Generaciones 2.0. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.

s) Declaro bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes, garantizo mantener las condiciones y los requisitos jurídicos, técnicos y financieros presentados en la invitación.

t) Acepto que ser habilitado para hacer parte del banco de oferentes, no genera obligación para el ICBF de suscribir contrato alguno, ni derecho alguno para los habilitados.

u) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública No. IP 001-2019.

v) Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo **FUNPITUFOS@GMAIL.COM**

w) Declaro que cuento con una sede donde funciona mi actividad, ubicada en **MZ 8 CASA 6 SEXTA ETAPA DEL JORDAN IBAGUE TOLIMA**

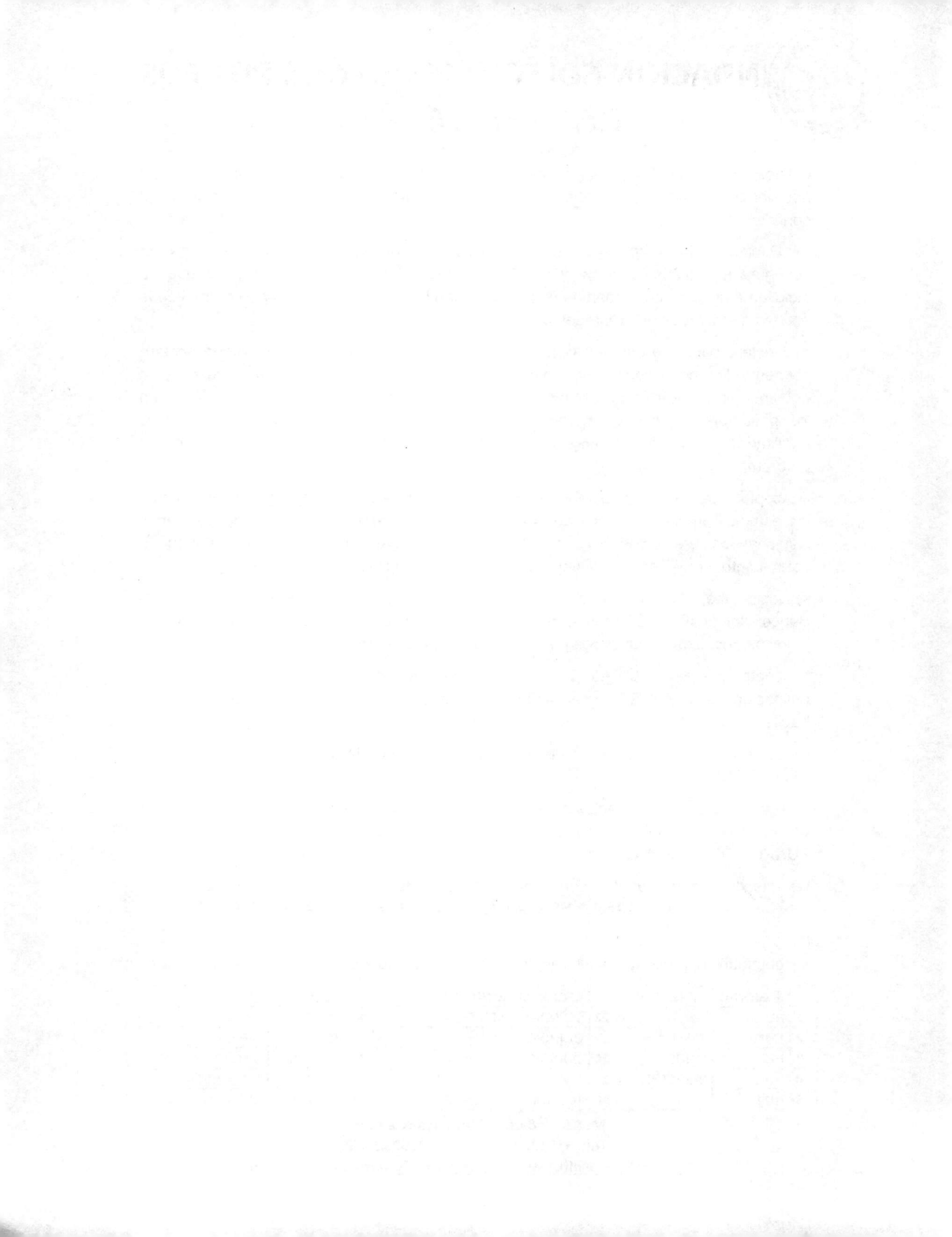
A continuación, presento mi interés de operar en los siguientes departamentos y zonas:

	REGIONAL	MUNICIPIO		REGIONAL	MUNICIPIO		REGIONAL	MUNICIPIO
1	HUILA	NEIVA	22	QUINDÍO	ARMENIA	43	TOLIMA	ICONONZO
2	HUILA	TESALIA	23	QUINDÍO	PIJAO	44	TOLIMA	LÉRIDA
3	HUILA	ISNOS	24	QUINDÍO	CIRCASIA	45	TOLIMA	LÍBANO
4	HUILA	PALESTINA	25	QUINDÍO	QUIMBAYA	46	TOLIMA	MARIQUITA
5	HUILA	ACEVEDO	26	TOLIMA	ALPUJARRA	47	TOLIMA	MURILLO

Manzana 8 casa 6 Jordán sexta etapa

Tel: 5151724 - 2671934 - 3152906756

colegiopequenospitufos@hotmail.com - Funpitufos@gmail.com





FUNDACION COLEGIO PEQUEÑOS PITUFOS

NIT: 900.576.662-2

6	HUILA	SAN AGUSTÍN	27	TOLIMA	ALVARADO	48	TOLIMA	NATAGAIMA
7	HUILA	ELÍAS	28	TOLIMA	AMBALEMA	49	TOLIMA	ORTEGA
8	HUILA	ALTAMIRA	29	TOLIMA	ANZOÁTEGUI	50	TOLIMA	PALOCABILDO
9	HUILA	TIMANÁ	30	TOLIMA	CARMEN DE APICALÁ	51	TOLIMA	PIEDRAS
10	HUILA	LA ARGENTINA	31	TOLIMA	CASABIANCA	52	TOLIMA	PRADO
11	HUILA	NÁTAGA	32	TOLIMA	COELLO	53	TOLIMA	PURIFICACIÓN
12	HUILA	OPORAPA	33	TOLIMA	COYAIMA	54	TOLIMA	RONCESVALLES
13	HUILA	GARZÓN	34	TOLIMA	CUNDAY	55	TOLIMA	ROVIRA
14	HUILA	SUAZA	35	TOLIMA	DOLORES	56	TOLIMA	SALDAÑA
15	HUILA	AGRADO	36	TOLIMA	ESPINAL	57	TOLIMA	SAN ANTONIO
16	HUILA	TARQUI	37	TOLIMA	FALAN	58	TOLIMA	SAN LUIS
17	HUILA	GIGANTE	38	TOLIMA	FLANDES	59	TOLIMA	SANTA ISABEL
18	HUILA	PAICOL	39	TOLIMA	FRESNO	60	TOLIMA	SUÁREZ
19	QUINDÍO	SALENTO	40	TOLIMA	GUAMO	61	TOLIMA	VALLE DE SAN JUAN
20	QUINDÍO	CÓRDOBA	41	TOLIMA	HERVEO	62	TOLIMA	VENADILLO
21	QUINDÍO	BUENAVISTA	42	TOLIMA	IBAGUÉ	63	TOLIMA	VILLAHERMOSA
						64	TOLIMA	VILLARRICA

Atentamente,

Firma

Nombre completo: CLARA INES GUILLEN BARON

Dirección comercial: MZ 8 CASA 6 SEXTA ETAPA BARRIO JORDAN IBAGUE TOLIM

Teléfono y Fax (8) 515 1724 -3505389882

Domicilio Legal: AV AMBALA N 68-97 IBAGUE TOLIMA

Correo electrónico: FUNPITUFOS@GMAIL.COM

Manzana 8 casa 6 Jordán sexta etapa

Tel: 5151724 - 2671934 - 3152906756

colegiopequenospitufos@hotmail.com - Funpitufos@gmail.com



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
FUNDACION COLEGIO LOS PEQUEÑOS PITUFOS

Fecha expedición: 2019/08/05 - 08:53:43 **** Recibo No. S000519949 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190805-0005

CODIGO DE VERIFICACIÓN hUQb7rmDAN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION COLEGIO LOS PEQUEÑOS PITUFOS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900576662-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : IBAGUE

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0505063
FECHA DE INSCRIPCIÓN : DICIEMBRE 11 DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 19 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 351,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : MZ 8 CA 6
BARRIO : BRR JORDAN 6 ETAPA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73001 - IBAGUE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 5151724
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3105855438
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : clarainesguillen@yahoo.es

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : MZ 8 CA 6
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
BARRIO : BRR JORDAN 6 ETAPA
TELÉFONO 1 : 5151724
TELÉFONO 2 : 3105855438
CORREO ELECTRÓNICO : clarainesguillen@yahoo.es

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
FUNDACION COLEGIO LOS PEQUEÑOS PITUFOS

Fecha expedición: 2019/08/05 - 08:53:43 **** Recibo No. S000519949 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190805-0005

CODIGO DE VERIFICACIÓN hUQb7rMDAN

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2012 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17885 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE DICIEMBRE DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION COLEGIO LOS PEQUEÑOS PITUFOS.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL:

LA FUNDACION COLEGIO LOS PEQUEÑOS PITUFOS, TENDRÁ POR OBJETO PRINCIPAL EL AMPARO Y DEFENSA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y A LOS ADOLESCENTES DE LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE O SUSCEPTIBLE DE SER MARGINADA, PROMOVRIENDO, PROPICIANDO Y DESARROLLANDO EL CRECIMIENTO INTEGRAL SOSTENIBLE DE TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y A LOS ADOLESCENTES DE LA DE LA ZONA RURAL Y URBANA DEL TERRITORIO COLOMBIANO, GARANTIZÁNDOLES SU PLENO Y ARMONIOSO DESARROLLO EN EL SENO FAMILIAR Y DE LA COMUNIDAD, CREÁNDOLES UN AMBIENTE DE FELICIDAD, AMOR, COMPRENSIÓN, FORMÁNDOLES SU PERSONALIDAD PARA QUE PREVALEZCA EL RECONOCIMIENTO A LA IGUALDAD Y LA DIGNIDAD HUMANA SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA Y MALTRATO, FORTALECIENDO SU CAPACIDAD DE ASUMIR CON RESPONSABILIDAD Y AUTONOMÍA SUS DERECHOS Y DEBERES, PROPORCIONÁNDOLES UNA SÓLIDA FORMACIÓN ÉTICA Y MORAL, Y FOMENTANDO LA PRÁCTICA DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS; ENMARCADAS DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE IGUALDAD Y LIBERTAD CONFORME A LOS ARTÍCULOS 13, 25 Y 26 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL. PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL SE DESARROLLARAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. INTEGRAR Y COORDINAR ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA PLANEAR SOLUCIONES A PROBLEMÁTICAS SOCIALES. 2. IMPULSAR EXPERIENCIAS ENRIQUECEDORAS Y DEMOSTRATIVAS QUE PUEDAN TRANSFERIRSE A OTROS ESCENARIOS. 3. DESARROLLAR, IMPLEMENTAR Y DINAMIZAR PROGRAMAS ARTESANALES, CULTURALES Y SOCIALES, PARA BENEFICIO DE LA FUNDACIÓN 4. COMPARTIR Y ENRIQUECERSE MUTUAMENTE CON OTRAS ENTIDADES CON EXPERIENCIAS SIMILARES PARA APOYARSE

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO:

EL PATRIMONIO SOCIAL DE LA FUNDACION COLEGIO LOS PEQUEÑOS PITUFOS, ESTARÁ CONFORMADO POR: A UN CAPITAL INICIAL DE UN MILLON DE PESOS (\$L.000.000.00), APORTADO POR EL ÚNICO MIEMBRO FUNDADOR AL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN. B LOS APORTES DE LAS PERSONAS QUE QUIERAN SER MIEMBROS. C LAS DONACIONES, AUXILIOS, INGRESOS Y LEGADOS QUE LE HAGAN PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO O DERECHO PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS. DE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES ADQUIRIDOS O

**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE**

FUNDACION COLEGIO LOS PEQUEÑOS PITUFOS

Fecha expedición: 2019/08/05 - 08:53:43 **** Recibo No. S000519949 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190805-0005

CODIGO DE VERIFICACIÓN hUQb7rmDAN

QUE ADQUIERA A CUALQUIER TITULO DURANTE SU EXISTENCIA CON EL PRODUCTO DE LAS CONTRIBUCIONES Y DONACIONES DE LOS ASOCIADOS O DE TERCEROS O QUE POR CUALQUIER CONCEPTO INGRESEN A LA FUNDACIÓN. LOS DEMÁS BIENES O TÍTULOS QUE ADQUIERA LA FUNDACIÓN. F LOS APORTES EN ESPECIE QUE SERÁN VALORADOS POR SU VIDA ÚTIL. C- LOS RENDIMIENTOS, BENEFICIOS O BIENES QUE SE OBTENGAN EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES.

CERTIFICA**JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES**

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2012 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17885 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE DICIEMBRE DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GUILLEN VARON CLARA INES	CC 38,242,295

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 12 DE ENERO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25336 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE MARZO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ZAMORA ORTIZ ANA MARIA	CC 1,105,612,423

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 12 DE ENERO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25336 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE MARZO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GUILLEN MORALES JUAN CAMILO	CC 1,110,482,249

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 12 DE ENERO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25336 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE MARZO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	NAVAS MAZUERA GUSTAVO ENRIQUE	CC 93,235,668

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y CONTROL DE LA FUNDACION ESTARAN A CARGO DE:

LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS LA JUNTA DIRECTIVA REVISOR FISCAL

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION ES EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**



CODIGO DE VERIFICACION HUQBT7mDAN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2012 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17885 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE DICIEMBRE DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA	GUILLEN VARON CLARA INES	CC 38,242,295

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 12 DE ENERO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25337 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE MARZO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	GUILLEN MORALES JUAN CAMILO	CC 1,110,482,249

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL PRESIDENTE

PRESIDE LAS REUNIONES Y ASAMBLEAS QUE SEAN CITADAS 2. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA FUNDACIÓN Y PRESIDIR REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 4. EJECUTAR LAS DECISIONES EMANADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL. 5. PRESENTAR PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO PARA EL OBJETIVO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ASPIRACIONES DE LA FUNDACIÓN. 6. ORDENAR LOS GASTOS Y PAGOS DE LA FUNDACIÓN. 7. CELEBRAR ACTOS Y CONVENIOS EN REPRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN. 8. EJERCER CUANTAS OTRAS FUNCIONES SEAN INHERENTES A SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA FUNDACIÓN. 9. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, ASÍ COMO DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA:

SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN: 1. EXPEDIR SU PROPIO REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y TRAZAR LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS Y DE DIRECCIÓN DE LA FUNDACIÓN, PARA LO CUAL DEBERÁ PLANEAR, ORGANIZAR, CONTROLAR Y DIRIGIR SUS ACTIVIDADES. 2. DECIDIR SOBRE EL INGRESO, RETIRO, EXCLUSIÓN, SUSPENSIÓN O SANCIÓNES DE LOS ASOCIADOS Y DE CONFORMIDAD CON LO REGLAMENTADO EN LOS ESTATUTOS. 3. PROMOVER EL DESARROLLO DE EVENTOS QUE CONLLEVE A CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS PROPUESTOS. 4. ELABORAR EL PRESUPUESTO, LA ESTRUCTURA OPERATIVA Y DAR CUMPLIMIENTO A LOS MANDATOS DE LA ASAMBLEA. 5. CONVOCAR A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS. 6. SOLICITAR CRÉDITOS, PIGNORAR, HIPOTECAR Y CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS, EN BUSCA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y HUMANÍSTICO DE LA FUNDACIÓN, ESTABLECIDOS PARA EL PRESIDENTE. 7. APROBAR O IMPROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DE LA FUNDACIÓN. 8. FIRMAR, CUANDO SE REQUIERA, LA ADMISIÓN O SUSPENSIÓN DE ALGÚN ASOCIADO. 9. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN A CONTRATAR HASTA POR QUINIENTOS (500) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. 10. OTRAS QUE LE ASIGNE EL ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS.

**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE**

FUNDACION COLEGIO LOS PEQUEÑOS PITUFOS

Fecha expedición: 2019/08/05 - 08:53:43 **** Recibo No. S000519949 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190805-0005

CODIGO DE VERIFICACIÓN hUQb7rmDAN**CERTIFICA****REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2012 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17885 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE DICIEMBRE DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	VILLALOBOS GUTIERREZ EDUCARDO	CC 6,023,301	TP22130-T

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiiibague.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación hUQb7rmDAN

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

FUNDACION COLEGIO LOS PEQUEÑOS PITUFOS

Fecha expedición: 2019/08/05 - 08:53:44 **** Recibo No. S000519949 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190805-0005

CODIGO DE VERIFICACIÓN hUQb7rmDAN

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Tolima
Oficina Jurídica



73-20000-

2014 NOV 21 P 3:96

019601


DOCTORA:

CLARA INES GUILLEN BARON.
REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION COLEGIO LOS PEQUEÑOS PITUFOS.
Manzana 8 casa 6 barrio Jordán 6 etapa
Ibagué Tolima.

ASUNTO: notificación personal de resolución.

Sírvase presentarse dentro de los 5 días siguientes al recibo de este documento en las instalaciones del grupo jurídico, con el fin de notificarse personalmente de la resolución N° 2140 del 21 de noviembre de 2014 la cual otorga personería jurídica a la FUNDACION COLEGIO LOS PEQUEÑOS PITUFOS.

Cordialmente,


GUILLERMO DIAZ PULIDO
Coordinador Grupo Jurídico

Proyectó/Gloria.G. _____

Carrera 5 No. 43 - 23 Tel. 2651893 - 2643831- 2667851- 2651488
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8988
www.icbf.gov.co





FUNDACION COLEGIO PEQUEÑOS PITUFOS

NIT: 900.576.662-2

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA

Yo, EDUCARDO VILLALOBOS GUTIERREZ identificado con 6 023 301 y con Tarjeta Profesional No.22130-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de FUNDACION COLEGIO LOS PEQUEÑOS PITUFOS identificado con Nit 900 576 662 - 2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Ibagué, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la manifestación de interés para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en IBAGUE . a los (3) TRES Dias del mes de SEPTIEMBRE de 2019 FIRMA

EDUCARDO VILLALOBOS GUTIERREZ
CC 6 023 301 DE VENADILLO
TARJETA 22130-T



RESOLUCIÓN N° 2140 21 NOV. 2014

POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA PERSONERÍA JURÍDICA A LA FUNDACION
COLEGIO LOS PEQUEÑOS PITUFOS.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR
FAMILIAR DE LA REGIONAL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las referendadas en la Ley 7ª de 1979, el artículo 78 de la Ley 489 de 1998, el artículo 16 de la Ley 1098 del 2006, Decreto 2388 de 1979, Decreto 1137 de 1999, Decreto 987 de 2012, la Resolución 3899 de 2010, Resolución 2848 del 29 de octubre de 2007 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el ente rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

Que en este mismo sentido, el artículo 16 ibídem ordena que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, las niñas o los adolescentes, son sujetos de la vigilancia del Estado, y en tal virtud, compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción, de acuerdo con las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar.

Que mediante Resolución 3899 del 8 de septiembre de 2010, la Dirección General del ICBF estableció el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral, y para autorizar a los organismos acreditados para desarrollar el programa de adopción internacional.

Que mediante oficio radicado con el número 5368 de fecha 20 de noviembre de 2014, la señora CLARA INES GUILLEN BARON solicitó otorgamiento de Personería Jurídica y aprobación de estatutos de la Fundación Colegio los Pequeños Pitufos, de acuerdo al acta de constitución de fecha 6 de diciembre de 2012, suscrita por la señora Clara Inés Guillen Barón en calidad de presidente y Blanca Azucena Mateus Machado en calidad de secretaria.

Que mediante acta de fecha 6 de diciembre de 2012, se nombró como representante legal de la Fundación Colegio los Pequeños Pitufos a la señora CLARA INES GUILLEN BARON identificado con la cedula de ciudadanía No.38.242.295 de Ibagué - Tolima.

Que una vez examinados los estatutos presentados se encuentra que su objeto social incluye el desarrollo de programas y proyectos de protección integral para niños, niñas y adolescentes.

Página 1 de 2





República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Grupo Jurídico - Regional Tolima.



RESOLUCIÓN N° 2140 21 NOV. 2014

POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA PERSONERÍA JURÍDICA A LA FUNDACION COLEGIO LOS PEQUEÑOS PITUFOS.

y/o a las familias, y, por consiguiente, deben prestarse en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en las condiciones y con los requisitos definidos en el marco normativo vigente aplicable.

Que así mismo, esta Dirección encuentra satisfechos los requisitos señalados en el artículo 7 de la Resolución No. 3899 de 2010.

Que en consideración a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar Personería Jurídica a la Fundación Colegio los Pequeños Pitufos, con domicilio principal en la Manzana 8 Casa 6, Barrio Jordán 6 etapa, de la Ciudad de Ibagué - Tolima

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar los Estatutos de la Fundación Colegio los Pequeños Pitufos.

ARTÍCULO TERCERO: Advertir que la Fundación Colegio los Pequeños Pitufos, queda sometida a las normas legales que regulan la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar y que en caso de incumplimiento se dará aplicación a la normatividad sancionatoria vigente.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar por intermedio del Grupo Jurídico de la Regional ICBF Tolima, la presente Resolución a la Representante Legal de la Fundación Colegio los Pequeños Pitufos, en los términos establecidos en los artículos 67 y ss., del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, haciéndole saber que contra ella procede el Recurso de Reposición ante esta Dirección General, el cual debe interponerse por escrito en el momento de su notificación o dentro de los diez (10) días siguientes a la misma.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria y deberá publicarse en el Diario Oficial dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la ejecutoria de la misma por cuenta de la Fundación Colegio los Pequeños Pitufos.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué - Tolima, a los

21 NOV. 2014

CARLOS EDUARDO BUENAVENTURA GOMEZ
DIRECTOR GENERAL REGIONAL TOLIMA - ICBF

Revisó: Guillermo Díez Pulido - Coordinador Grupo Jurídico ICBF Regional Tolima.

Página 2 de 2

Avenida Quinta 5ª No. 43-23 PBX 098-2644894
Ext. 868104-868128 Ibagué - Tolima.
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **38.242.295**

GUILLEN BARON

APELLIDOS
CLARA INES

NOMBRES

Clara Ines Guillen Baron

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA

FECHA DE NACIMIENTO **13-NOV-1958**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

03-MAR-1978 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2900100-00157290-F-0038242295-20090522

0011720227A 1

6420014227



FUNDACION COLEGIO PEQUEÑOS PITUFOS

NIT: 900.576.662-2

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA

Yo, EDUCARDO VILLALOBOS GUTIERREZ identificado con 6 023 301 y con Tarjeta Profesional No.22130-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de FUNDACION COLEGIO LOS PEQUEÑOS PITUFOS identificado con Nit 900 576 662 - 2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Ibagué, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la manifestación de interés para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en IBAGUE . a los (3) TRES Dias del mes de EPTIEMBRE de 2019 FIRMA

EDUCARDO VILLALOBOS GUTIERREZ
CC 6 023 301 DE VENADILLO
TARJETA 22130-T

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

22130-T

EDUARDO
VILLALBO SUTERREZ
C.C. 6023301

RESOLUCION INSCRIPCION 2561 FECHA 19/10/88
UNIVERSIDAD DE ABAGUE - CORUNIVERSITARIA

FIRMA: [Signature] 9698

ELIENES LANDEZ FUENTES



FIRMA DE TITULAR

000270

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradece que si en un momento encuentra esta tarjeta, devuelva al
Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

119238A455540B62

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **EDUCARDO VILLALOBOS GUTIERREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 6023301 de VENADILLO (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 22130-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Agosto de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 133082987



WEB
15:32:11
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de septiembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FUNDACION COLEGIO LOS PEQUEÑOS PITUFOS identificado(a) con NIT número 9005766622:

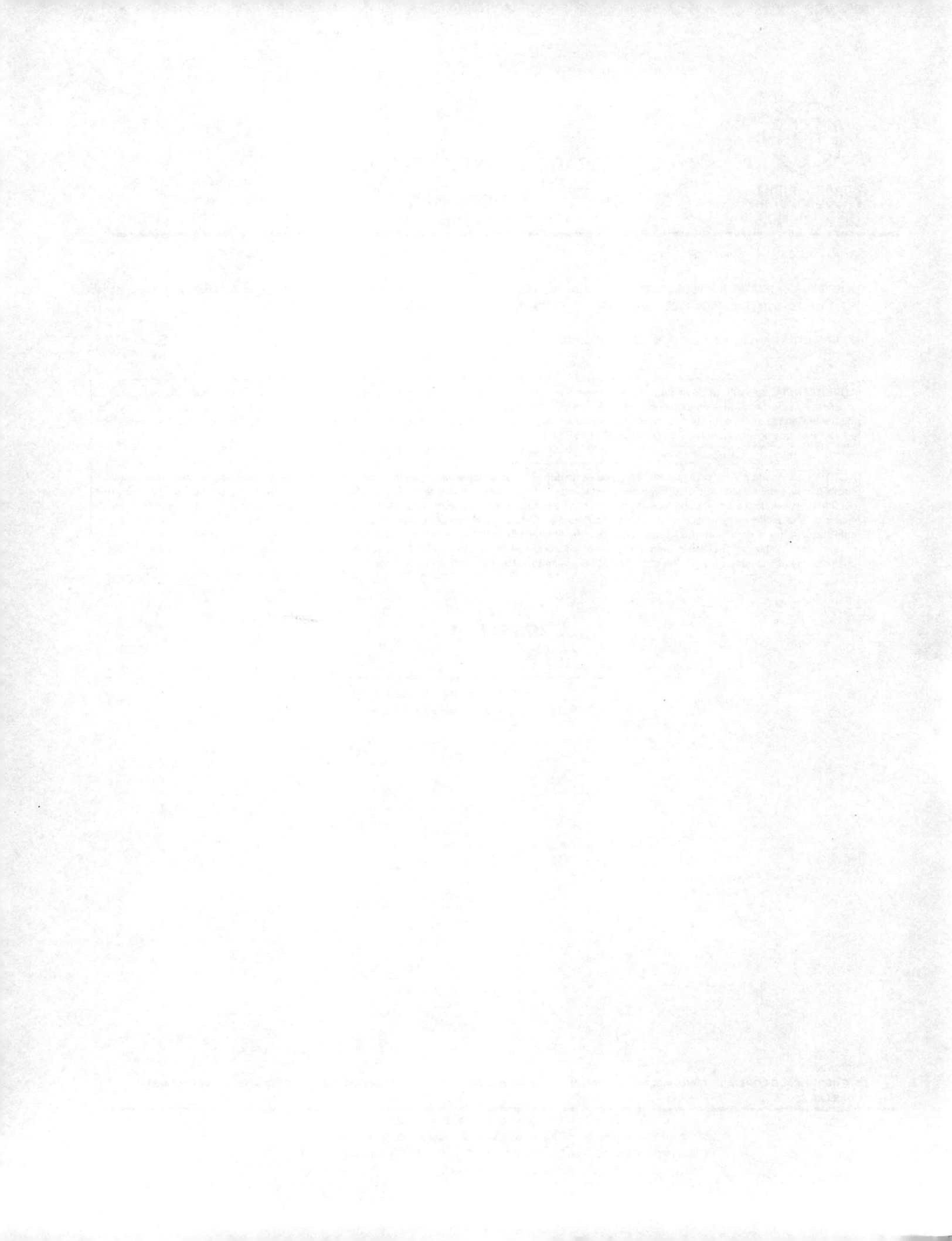
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de septiembre de 2019, a las 15:28:20, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	900576622
Código de Verificación	900576622190903152820

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 133082808



WEB
15:30:19
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de septiembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLARA INES GUILLEN BARON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 38242295:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de septiembre de 2019, a las 15:25:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	38242295
Código de Verificación	38242295190903152558

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:52:15 horas del 03/09/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **38242295**

Apellidos y Nombres: **GUILLEN BARON CLARA INES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia. Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Modified by Héctor Quintero



Presidencia

de la República



Ministerio de

Defensa Nacional



Portal Único

de Contratación



Gobierno en

Línea

Todos los derechos reservados.






Portal de ano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas


La Policía Nacional de Colombia hace constar


 **Consulta Ciudadana** de identificación No. 38242295 de del señor(a) CLARA INES GUILLEN BARON consultado en la fecha y hora 03/09/2019 03:43:20 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNM de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 7993046

Número de Identificación o # Comparendo o # Expediente:

 🔍

✓ Aceptar

 Nuevo

 Validar Funcionario



2. Concepto: Inscripción

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14185169386



(415)7707212489984(8020) 000001418516938 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 5 7 6 6 6 2

6. DV:

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

25. Tipo de documento:

26. Número de Identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

FUNDACION COLEGIO LOS PEQUEÑOS PITUFOS

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

40. Ciudad/Municipio:

Tolima

41. Dirección principal

Ibagué

42. Correo electrónico:

clarainesguillen@yahoo.es

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION
Actividad económica
Actividad principal

46. Código:

47. Fecha inicio actividad:

Actividad secundaria

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

50. Código:

Ocupación

51. Código:

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

 53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
4	7	1	4														

04- Impto renta y compl. régimen especial

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

Usuarios aduaneros
Exportadores

 54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

 55. Forma:
 56. Tipo:

Servicio	1	2	3
57. Modo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
58. CPC	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>

Para uso exclusivo de la DIAN

 59. Anexos: SI NO

 60. No. de Folios:

 61. Fecha:

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: SOLANO FIERRO JOSE HERIBERTO

985. Cargo: Gestor III

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14185169386



(415)7707212489984(8020) 000001418516938 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 5 7 6 6 6 2

6. DV

- 2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase:	<input type="text" value="0"/> <input type="text" value="4"/>		82. Nacional:	<input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> %
72. Número:	<input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/>		83. Nacional público:	<input type="text" value="0"/> %
73. Fecha:	<input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="6"/>		84. Nacional privado:	<input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> %
74. Número de Notaría:	<input type="text"/>		85. Extranjero:	<input type="text" value="0"/> %
75. Entidad de registro:	<input type="text" value="0"/> <input type="text" value="3"/>		86. Extranjero público:	<input type="text" value="0"/> %
76. Fecha de registro:	<input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/>		87. Extranjero privado:	<input type="text" value="0"/> %
77. No. Matrícula mercantil:	<input type="text" value="5"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="3"/>			
78. Departamento:	<input type="text" value="7"/> <input type="text" value="3"/>			
79. Ciudad/Municipio:	<input type="text" value="1"/> <input type="text" value="6"/>			
Vigencia:				
80. Desde:	<input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="6"/>			
81. Hasta:	<input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="1"/>			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):	92. DV
1	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
5	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV.
<input type="text"/>			<input type="text"/>

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.